MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 494

Santa Fe, 25 NOV 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 001279/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias a las pasantías (por ley 26.427) de Martínez Federico y Lapuente, Martina.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 150/25 y la N° 222/25 de fecha 05 de mayo y 04 de junio de 2025, se designó a Martínez, Federico (CUIL N° 20-41319920-5) y a Lapuente, Martina (CUIL N° 27-43715969-1) para desempeñarse como pasantes en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede San Lorenzo y sede Rosario respectivamente, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dichos agentes presentaron su renuncia en fecha 10.11.2025 y 13.11.2025, con efecto a partír del día 24.11.2025 y 17.11.2025 según el orden dado.

Que resulta necesario aceptar las renuncias por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a las pasantías de Martínez, Federico (CUIL N° 20-41319920-5) y a Lapuente, Martina (CUIL N° 27-43715969-1) a partir del día 24 de noviembre y 17 de noviembre de 2025 respectivamente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VIGANEGO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE